

Seminario INCIDE e ICEFI

“Acuerdo Fiscal y Reforma Tributaria en El Salvador”



Presentación del Ministro de Hacienda, Lic. Carlos Cáceres

San Salvador, 15 de Julio de 2014

El principal problema del país es el bajo crecimiento económico

Desafío: Alcanzar un mayor crecimiento económico y que éste sea más inclusivo, asegurar la sostenibilidad fiscal y reforzar las defensas macroeconómicas de futuros choques adversos

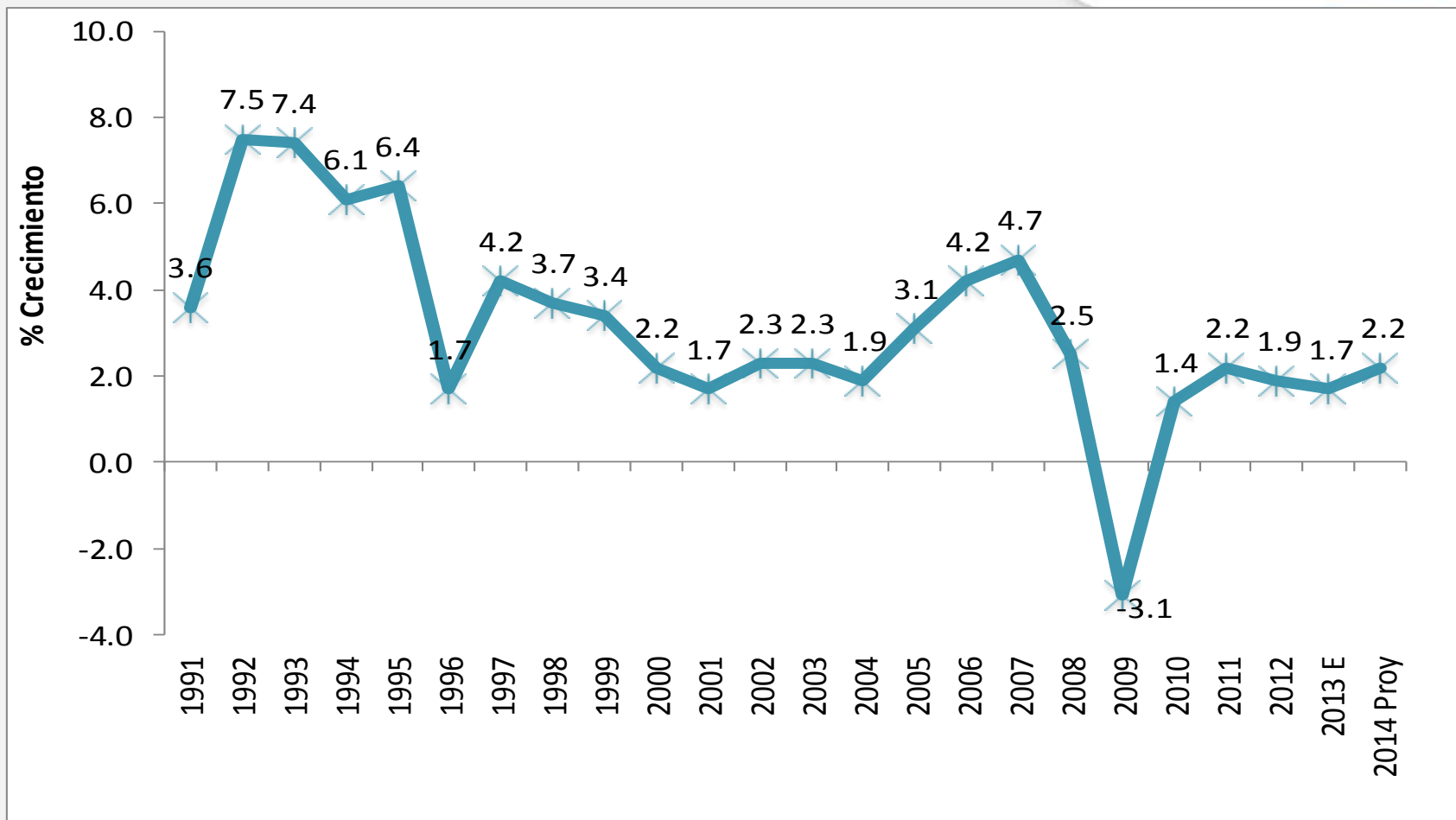
- Revertir esta tendencia requiere aumentar la inversión en capital físico a 25% del PIB (actualmente en 15% del PIB) y aumentar 2 grados promedio de escolaridad.
- Este es un problema histórico debido a la baja inversión doméstica y el impacto de choques climáticos

Política Económica en El Salvador

A partir de la Aprobación de la Ley de Integración Monetaria (LIM) en 2001 donde se aprueba la Dolarización de la economía, el país eliminó su capacidad de afrontar choques externos e internos utilizando política monetaria.

Por lo tanto, la única herramienta de política económica es la política fiscal.

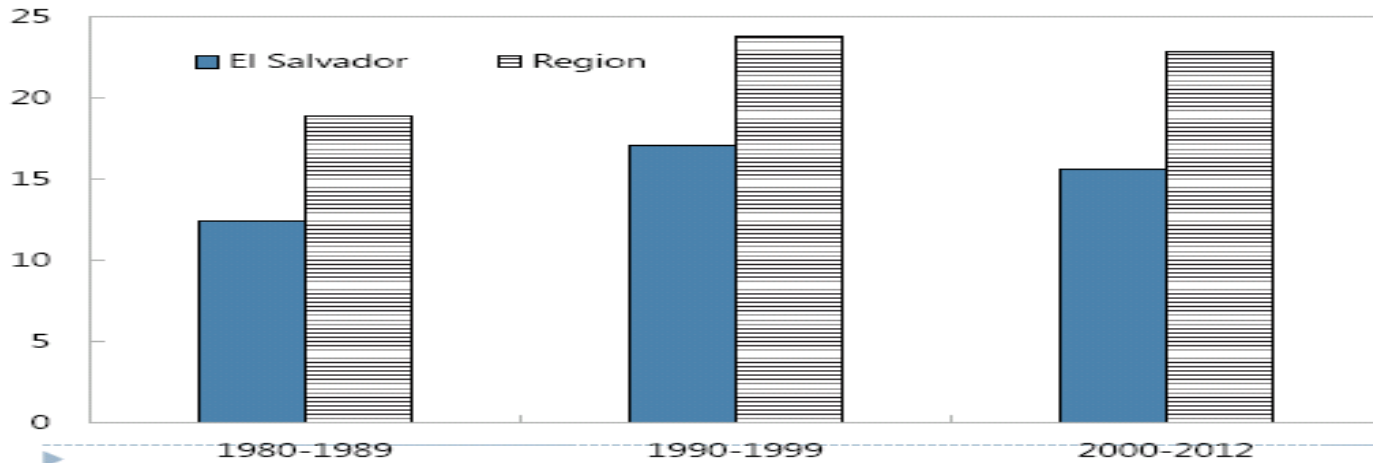
Crecimiento Económico de El Salvador



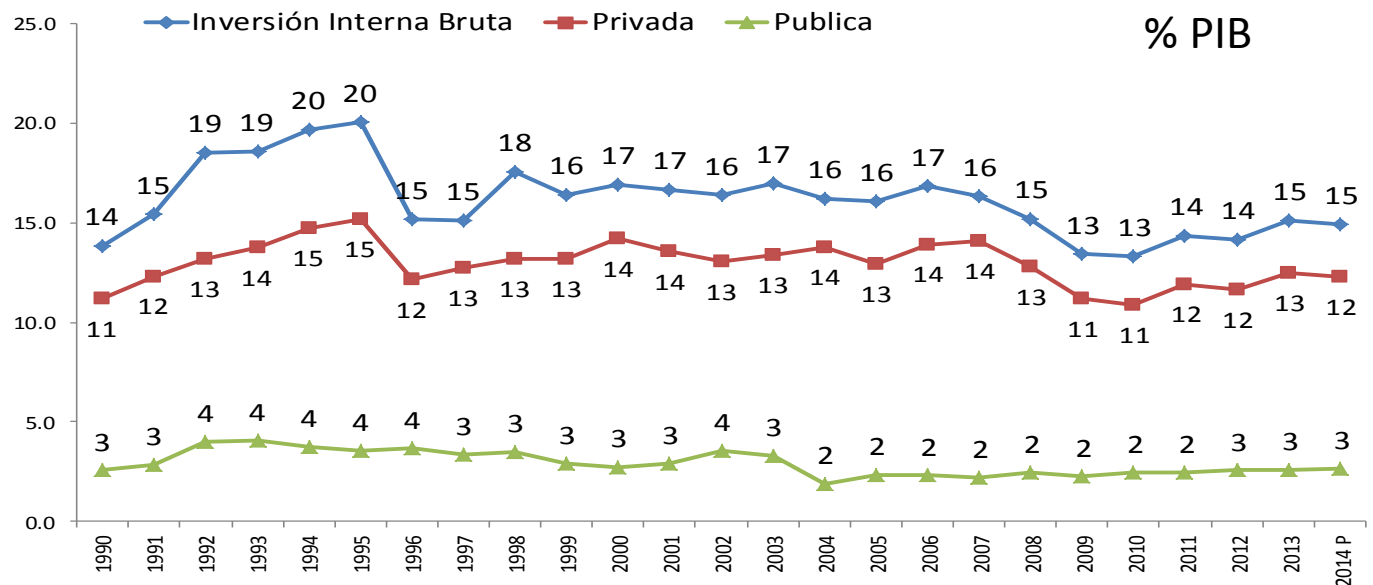
El PIB potencial estimado en 2% (1998-2012) y en 2.4% (1970-2012), ha declinado por los bajos niveles de inversión y competitividad que durante décadas han estado por debajo de la región y la tendencia es hacia la baja.

Inversión doméstica

Inversión Doméstica (Porcentaje del PIB)



Fuente: FMI



Fuente: BCR

Problemas Estructurales de las Finanzas Públicas

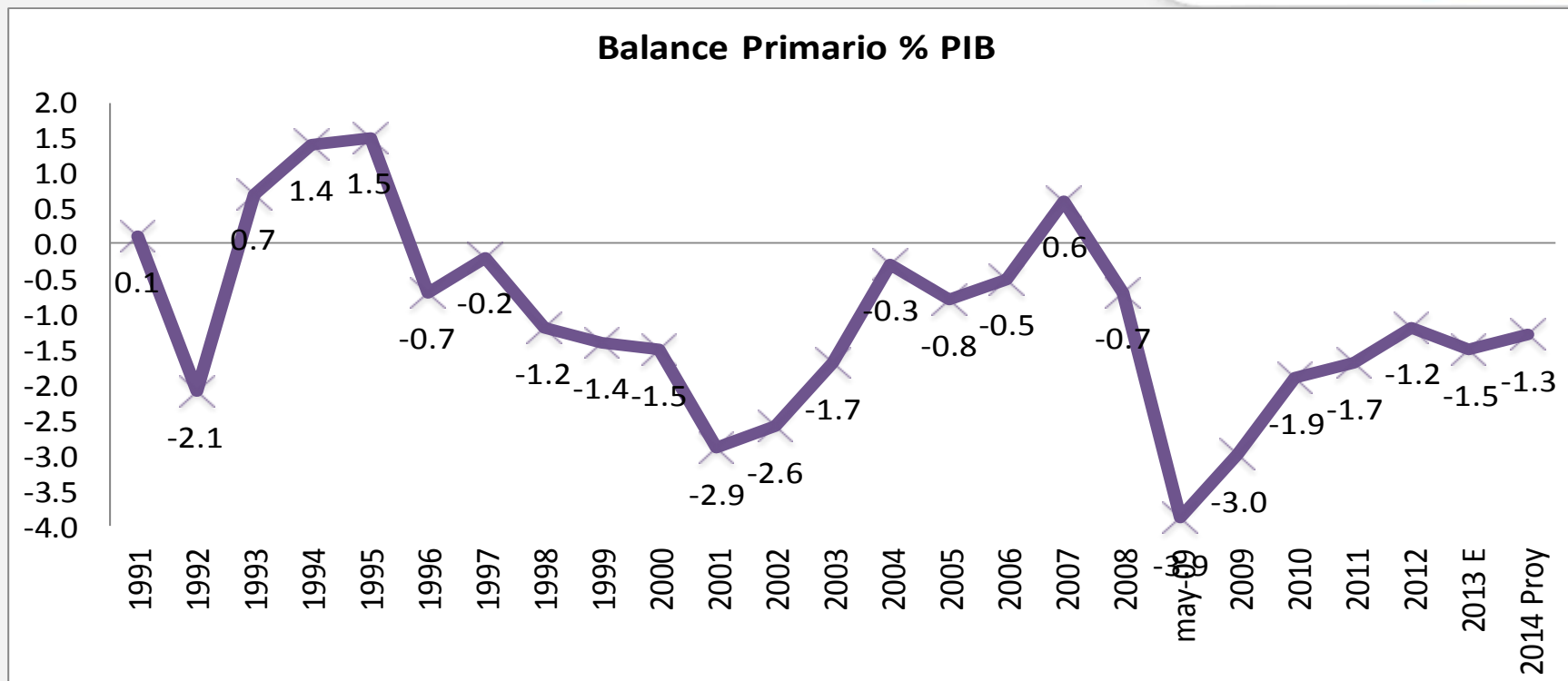
MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

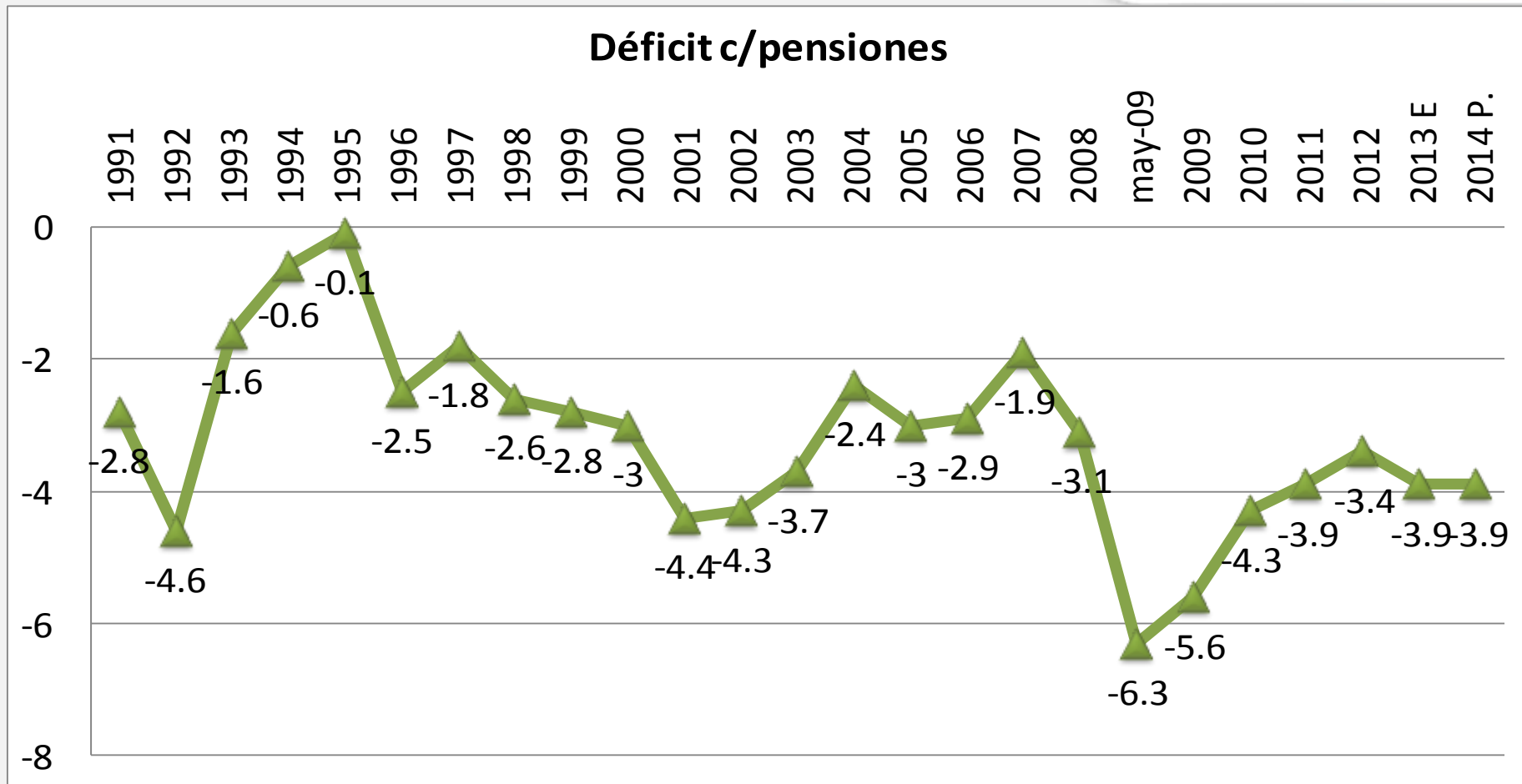
UNÁMONOS PARA CRECER

Balance Primario Negativo



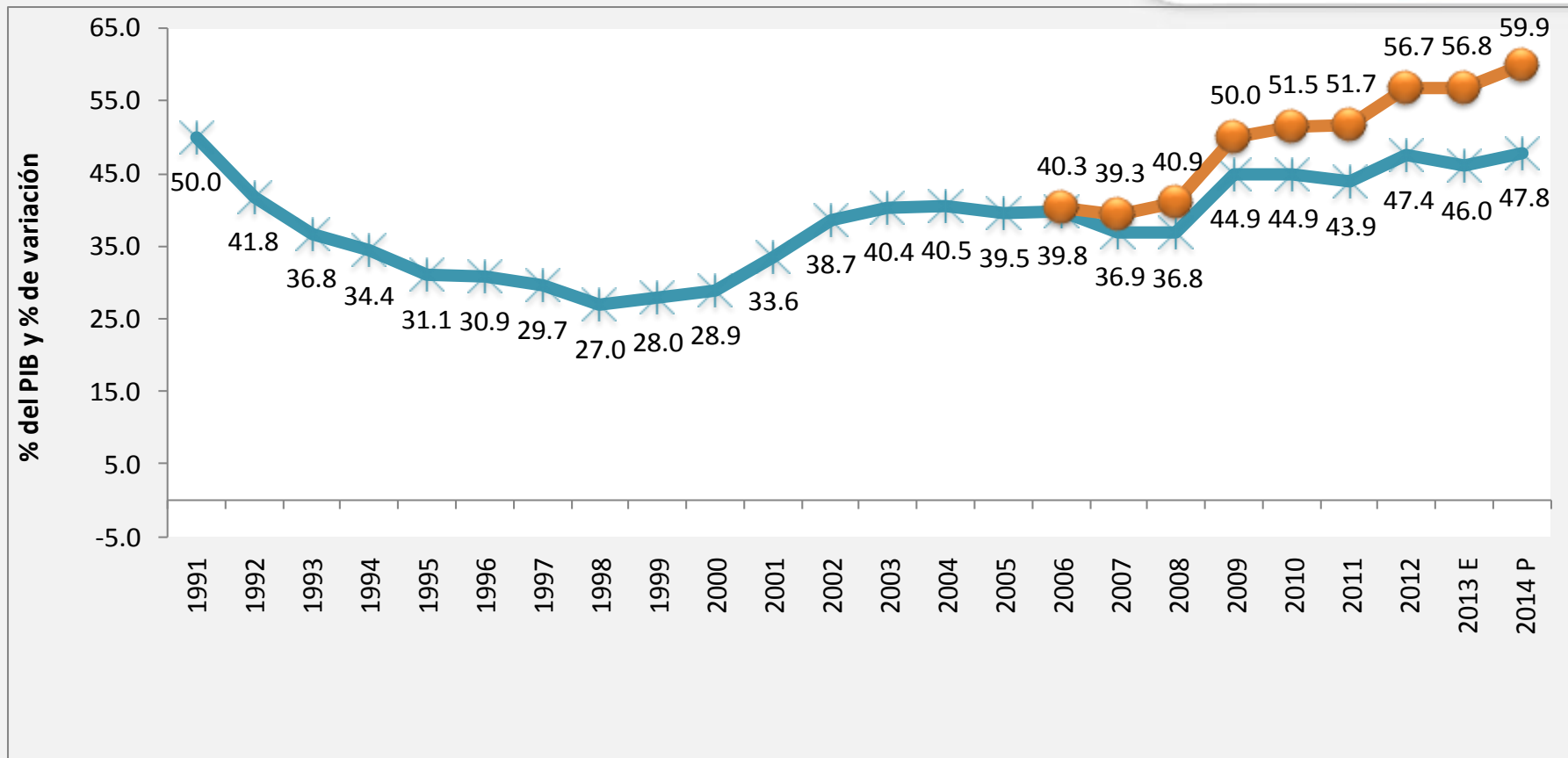
- En la mayoría de los años, el País no ha tenido el financiamiento requerido ni para el pago de los intereses de la deuda (Gasto Corriente).
- De tal forma que se recurre a endeudamiento en vez de buscar los ingresos fiscales necesarios.
- Esta política de deuda se ha minorizado a través de las reformas implementadas en 2010 y 2011.

Resultado de Balance Fiscal: Déficit Fiscal Estructural



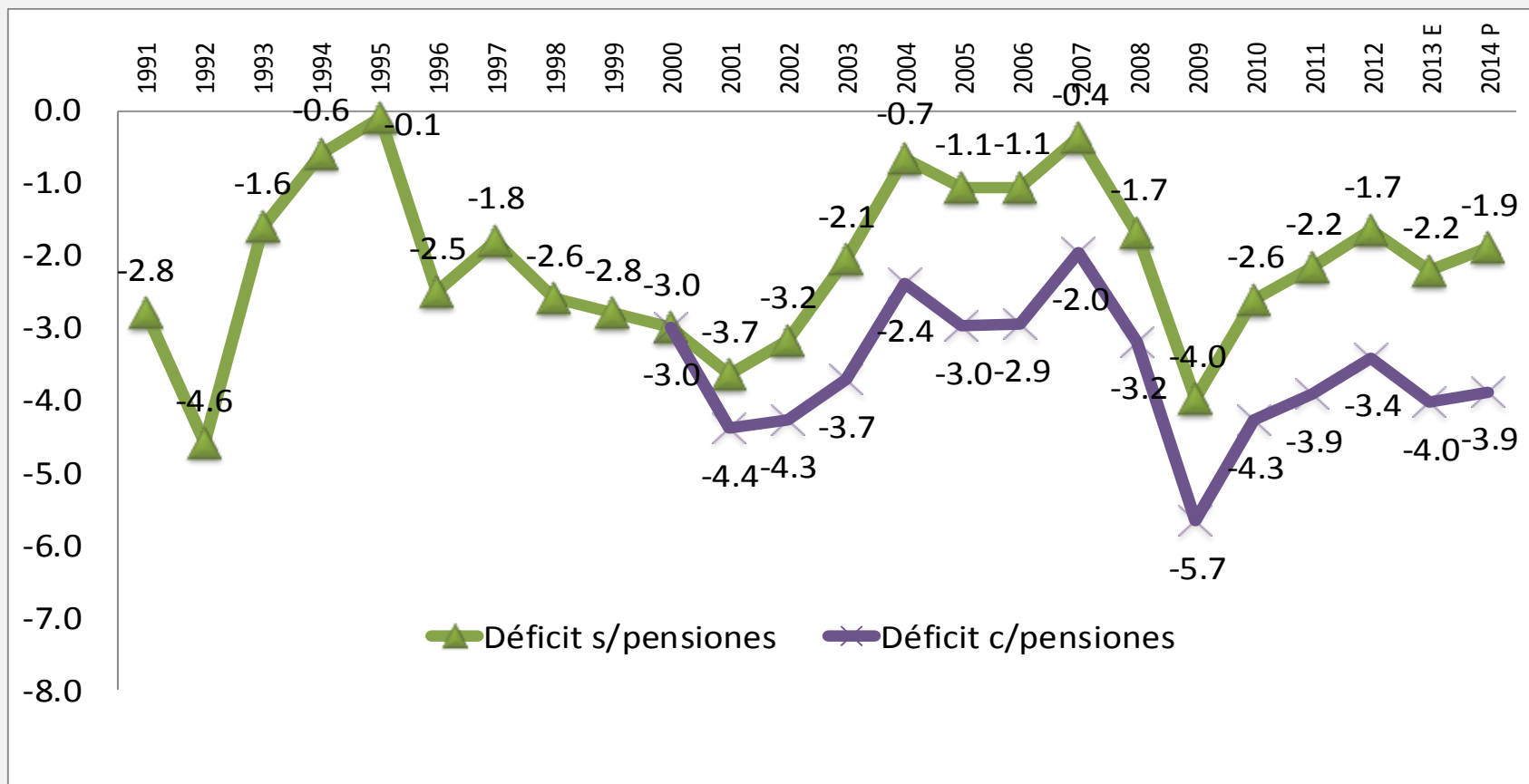
Históricamente el país ha tenido gastos mayores a sus ingresos generando Déficit Fiscal.

Deuda del SPNF Con y sin Pensiones % PIB



El gasto de pensiones a través del endeudamiento por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), ha llevado la situación de las finanzas públicas a una tendencia de endeudamiento crítica.

Déficit Fiscal del SPNF Con y sin Pensiones



El Déficit Fiscal resultado del efecto de las pensiones pasó de un 2% del PIB sin pensiones a un 4% con Pensiones.

Presupuesto por Áreas de Gestión con enfoque incrementalista



Fuente: DGCG y DGP, Ministerio de Hacienda.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Eje - Tot.	175.8	838.5	63.3	12.2	140.1	296.5	314.7	281.4	1,199.3	341.2	360.0	138.2	120.6	

Desde 1995 que se aprobó la Ley AFI, se introducen los mecanismos para que las devoluciones de impuestos se manejen desde la Caja Fiscal.

Problemas Coyunturales y Situación Fiscal

MINISTERIO DE HACIENDA

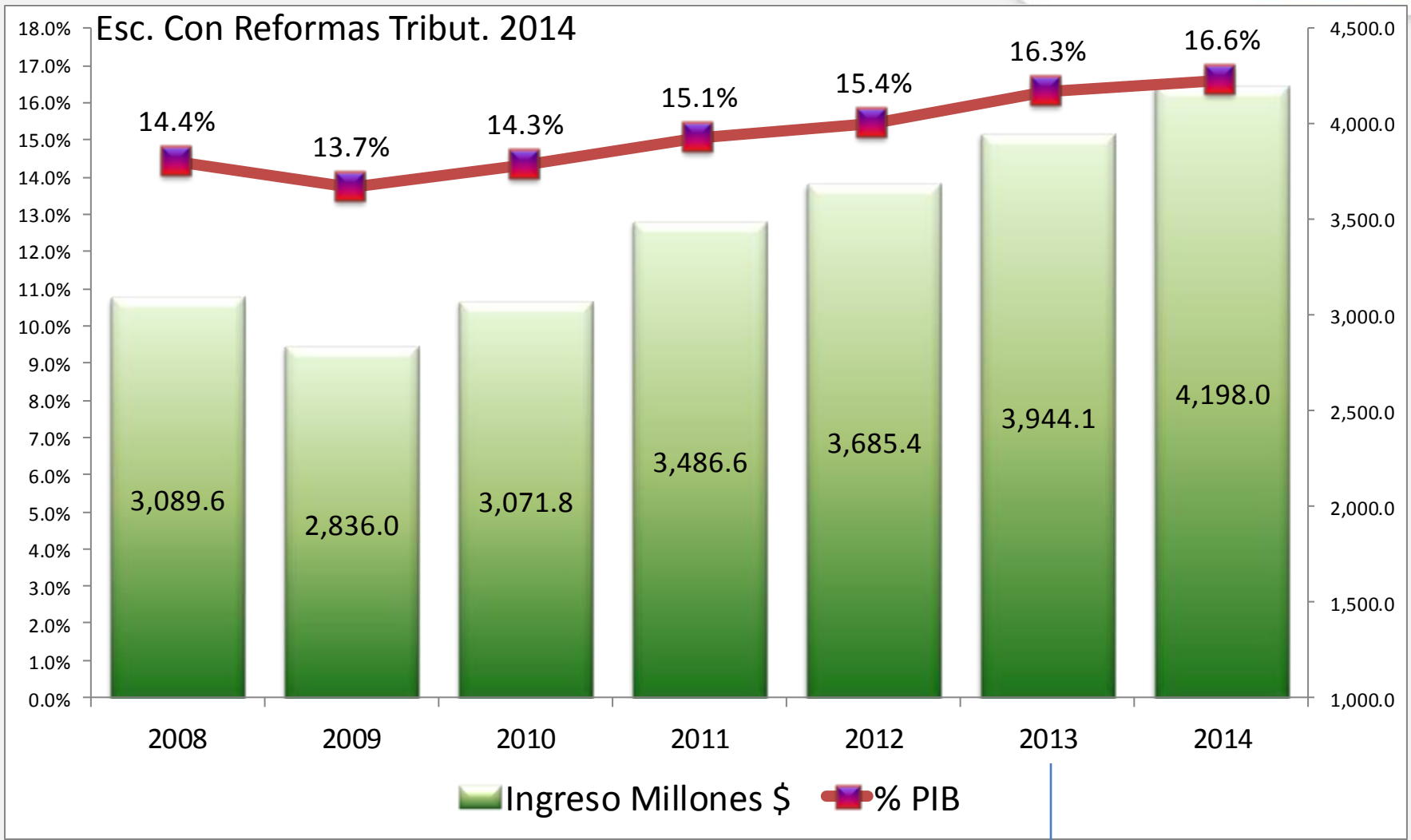
GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

Importancia de Aumentar los Ingresos Tributarios

2008 – 2014 Millones \$ y % PIB

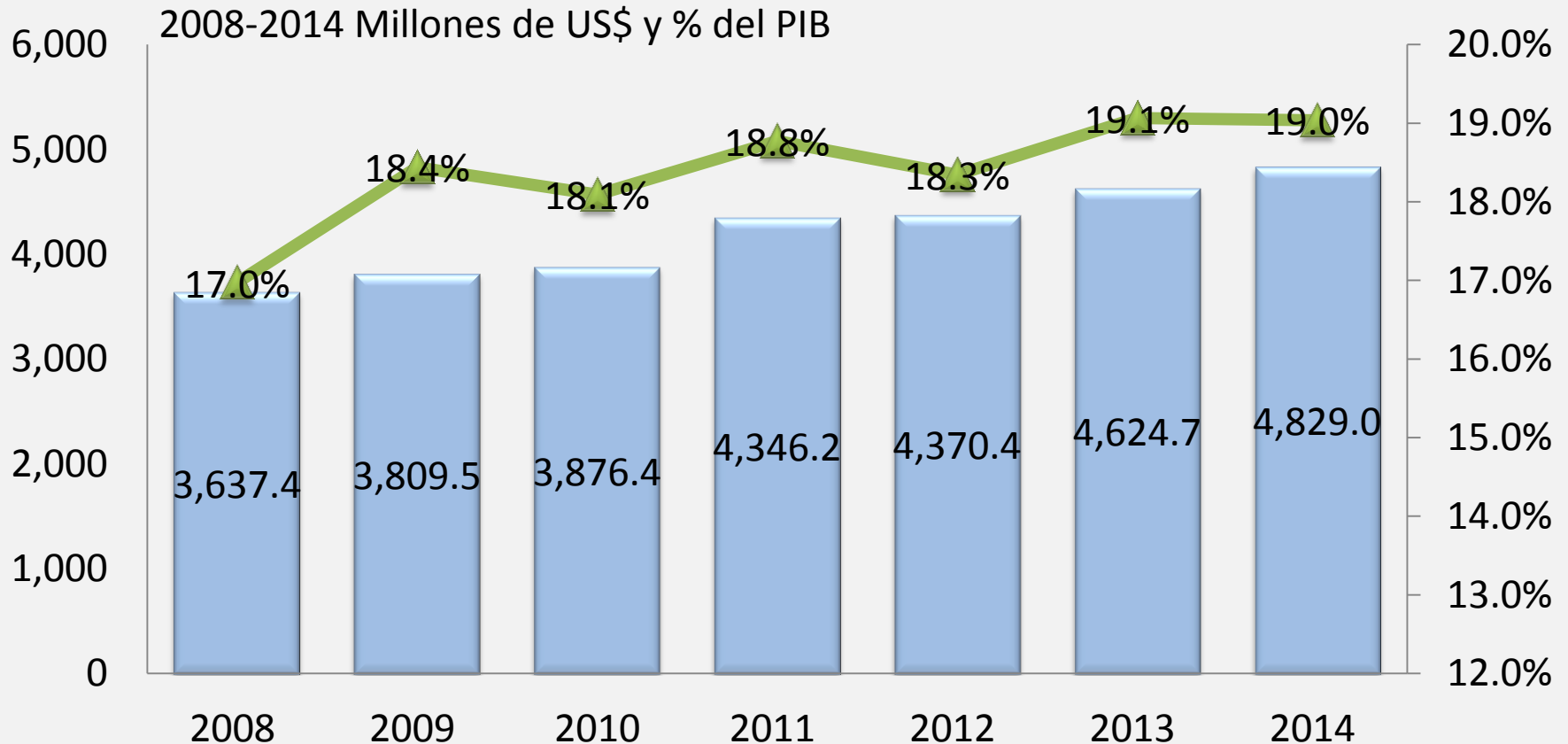


\bar{X} : \$2,962.8

\$981.3 33.1%

Necesidad de Eficientar el Gasto Público

Gastos Corrientes

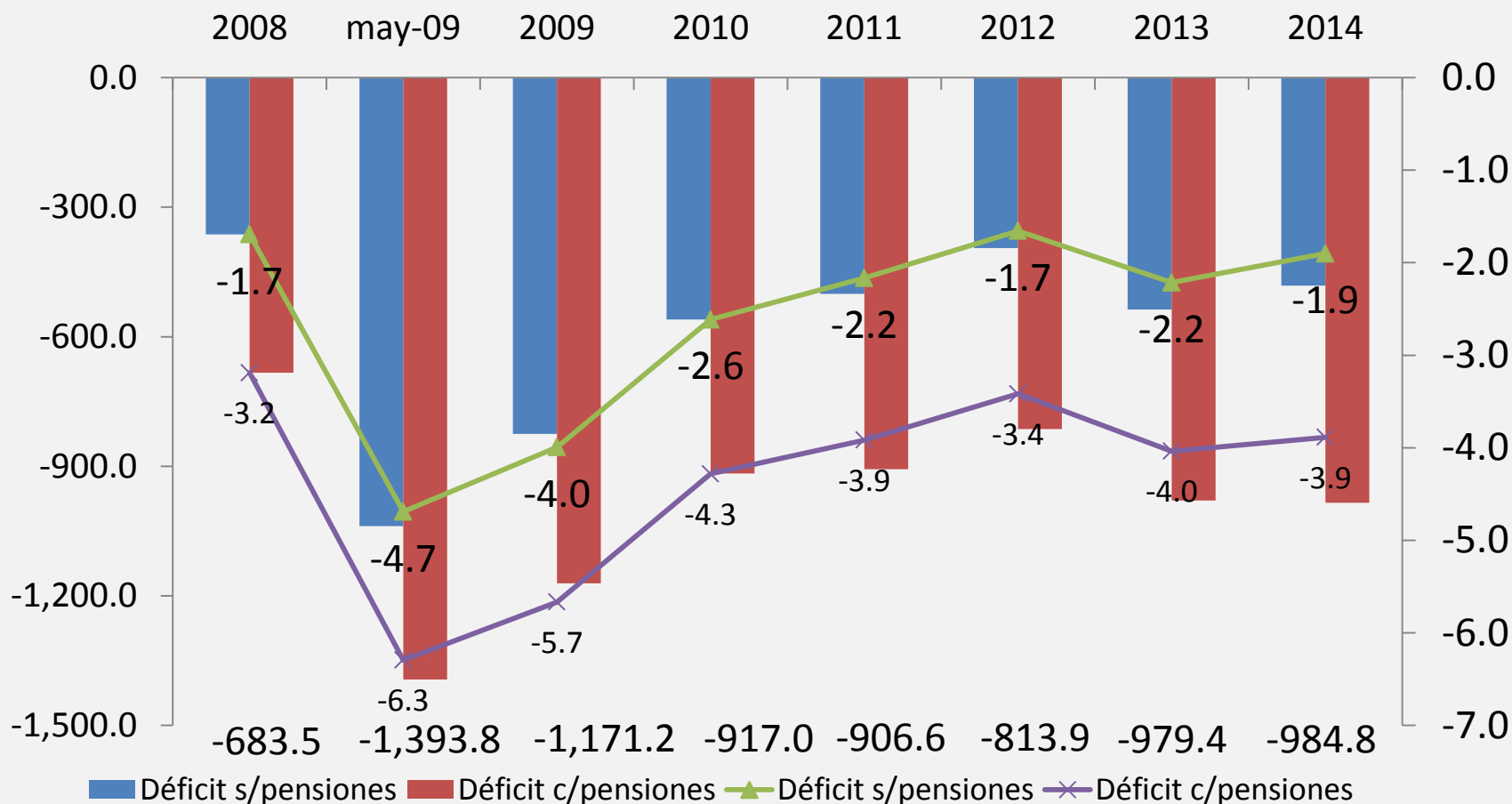


\bar{X} : \$3,723.4

\$901.3 24.2%

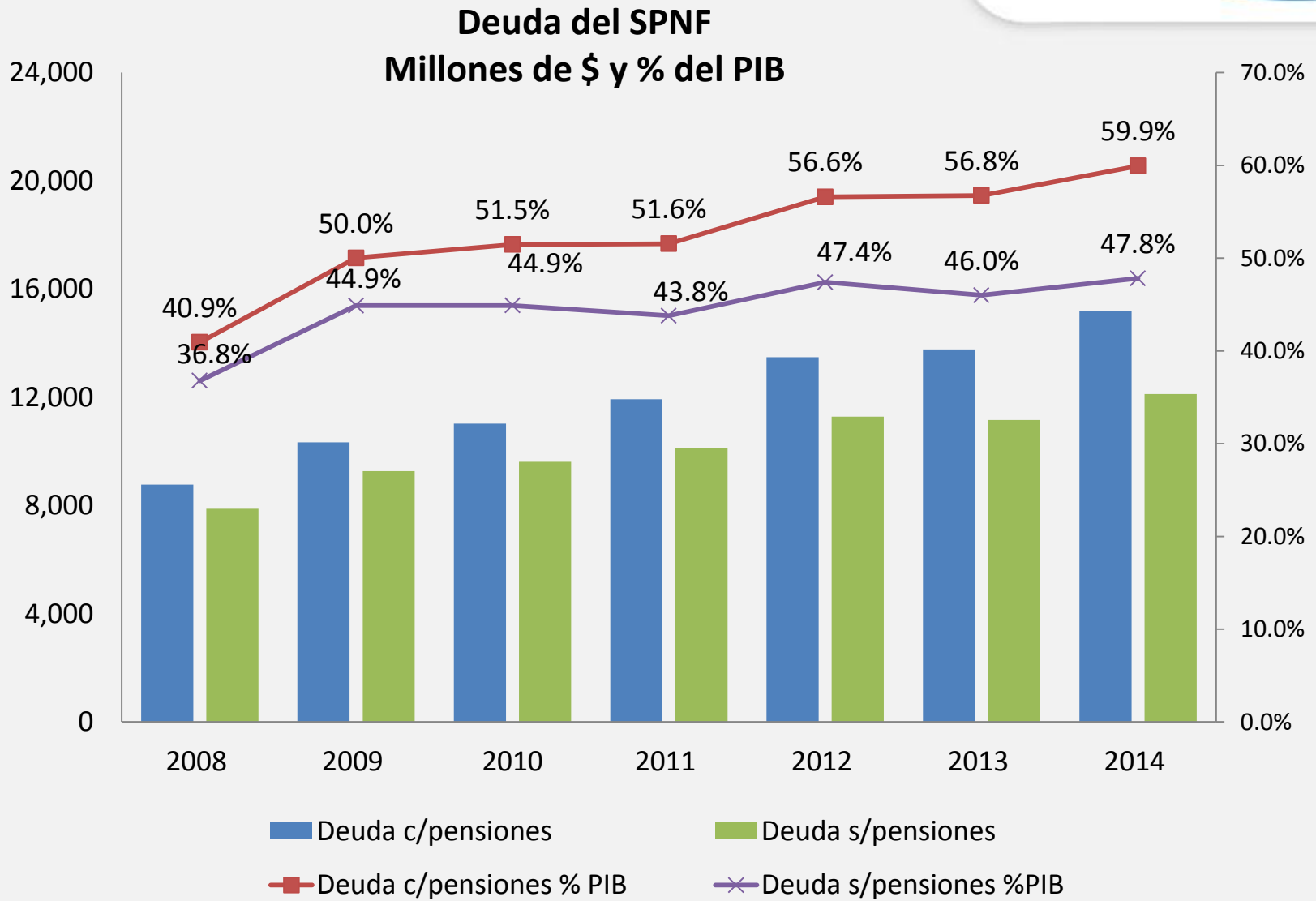
Importancia de Disminuir el Déficit Fiscal

Millones de US\$ y % del PIB

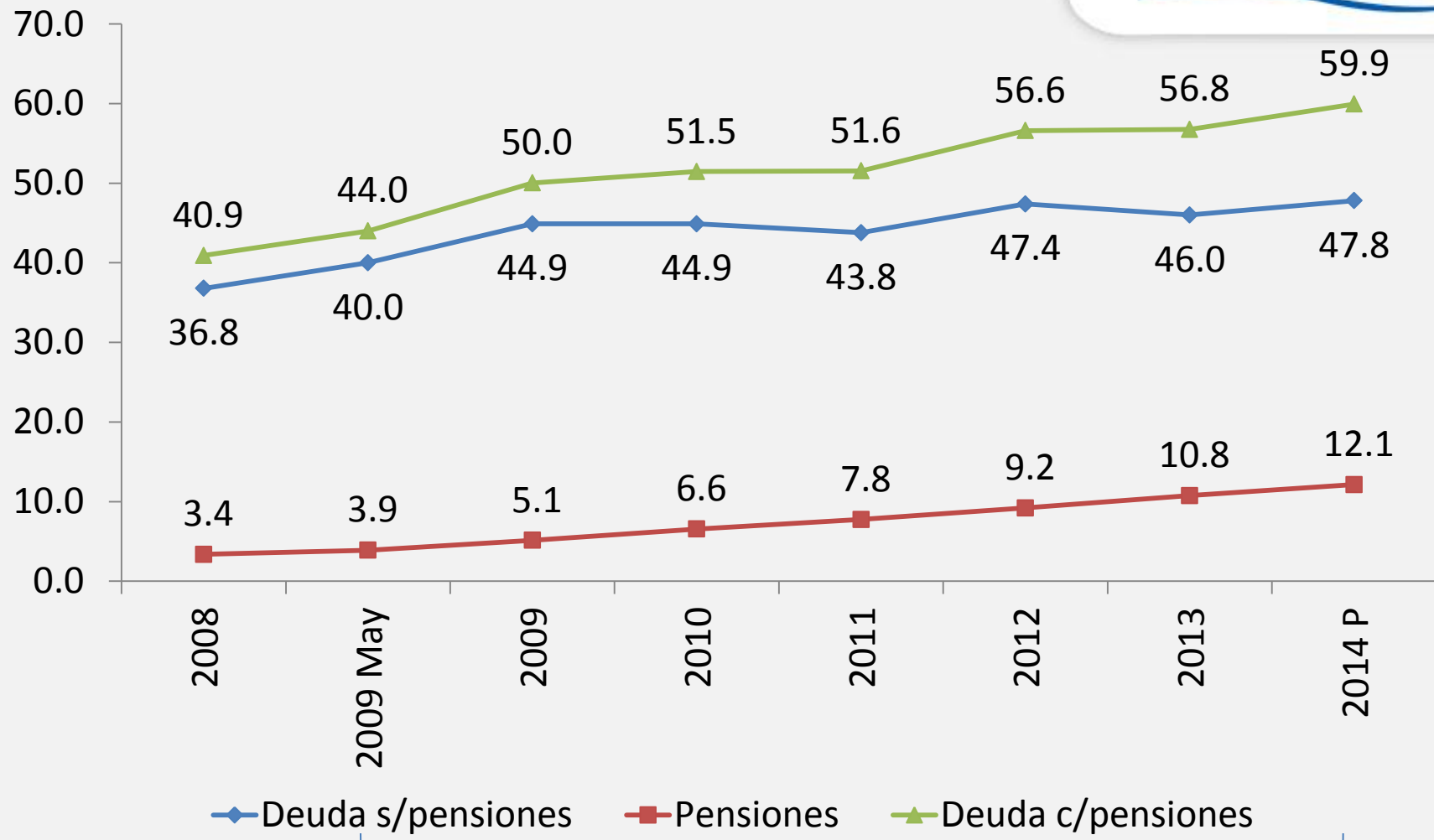


May 2009: \$1,393.8 mill. → 2013: \$979.4 mill. → AJUSTE: \$414.4 mill.

Contener los niveles de Deuda del SPNF



Deuda del SPNF % PIB 2008- 2014



7.8%

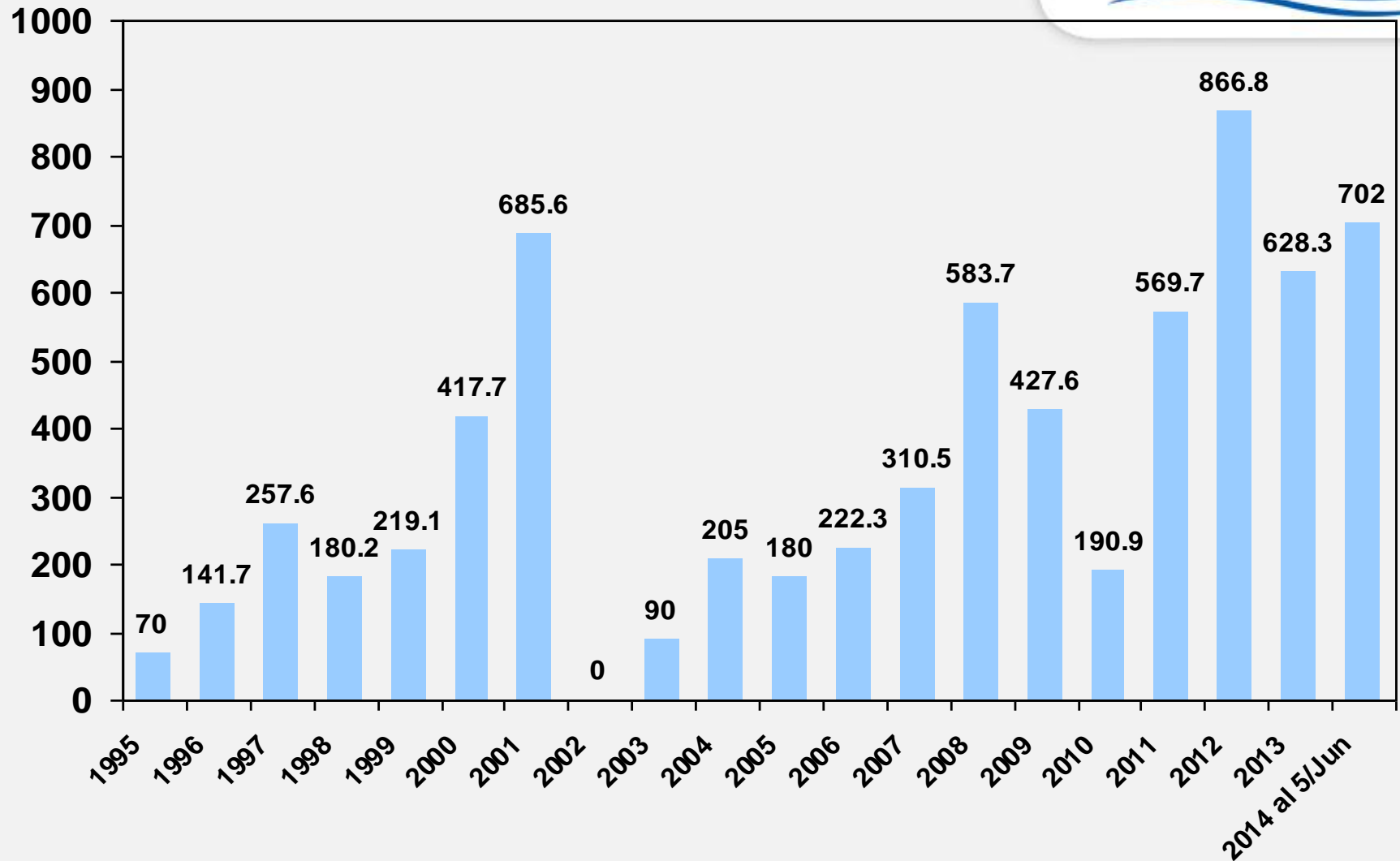
8.2%

15.9%

◆ Deuda s/pensiones ■ Pensiones ▲ Deuda c/pensiones

Saldos anuales de LETES 1995-2014

(Millones de US\$)



Reformas Tributarias

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

Programa de Reformas Tributarias 2009 - 2014

- 1. Corregir los desequilibrios de las finanzas públicas en beneficio de la sostenibilidad fiscal, la estabilidad macroeconómica y social.**
- 2. Obtener los recursos necesarios para financiar la nueva visión de desarrollo económico y social,** cerrando las brechas en materia social y así construir una sociedad más justa e inclusiva.
- 3. Fortalecer los pilares básicos del sistema impositivo** para generar mayores niveles de recaudación y así elevar la carga tributaria a estándares cercanos a los de otros países de América Latina.
- 4. Avanzar en la construcción de un sistema impositivo más equitativo,** proporcional y eficiente, cerrando los espacios de elusión, evasión fiscal y contrabando, así como eliminando privilegios fiscales.

Reforma tributaria en Fases

I. Fortalecimiento a la Admón. Tributaria y Disminuir la Evasión y Elusión Fiscal, así como el combate al Contrabando. Corrección a la Legislación Tributaria de los Impuestos al consumo.

II. Equiparar la Tributación a nivel de Regional y hacer mas progresivo el ISR.
Ajustar Impuestos a Personas Naturales

III. Tributación de los sectores con mayor capacidad tributaria.
Consolidar la Equidad Tributaria

Objetivo: Alcanzar una Carga Tributaria del 13% al 17% de 2009 a 2014

Reformas Tributarias 2010

Rendimientos obtenidos de la reforma 2010 (Millones de US\$ y % del PIB)

Concepto	Año 2010	Año 2011	Total	% PIB
Impuesto sobre la Renta	51.8	23.6	75.4	0.35%
Impuesto al Valor Agregado	7.4		7.4	0.03%
Impuesto Seclectivo al Consumo	30.8	16.9	47.7	0.22%
Otros	7.3		7.3	0.03%
Total	97.3	40.5	137.8	0.63%

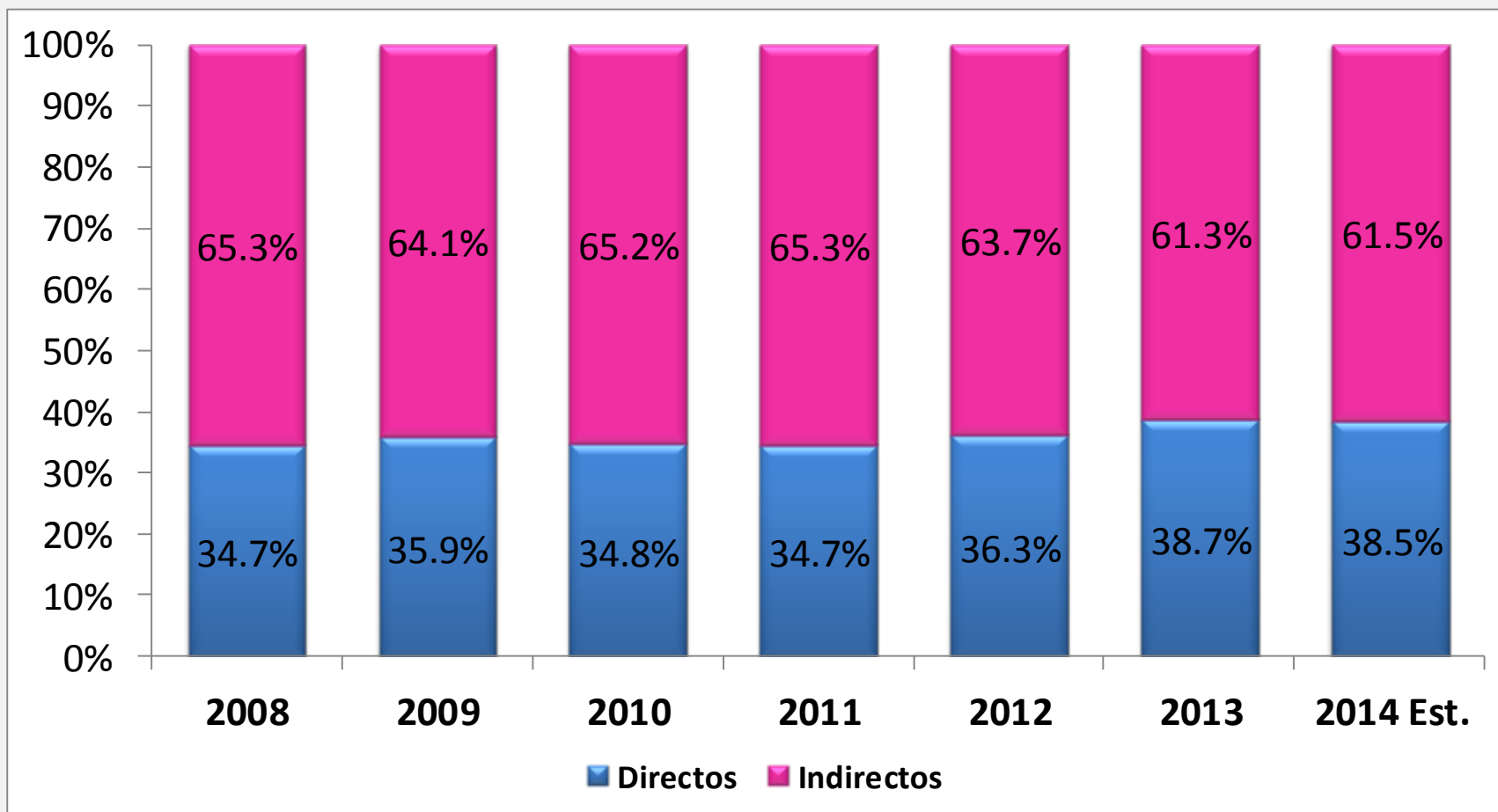
Reformas Tributarias 2011

Rendimientos obtenidos de la reforma 2011 (Millones de US\$ y % del PIB)

Concepto	Año 2012	Año 2013	Total	% PIB
Declaraciones	47.30	109.30	156.60	0.63%
Incremento de 25% a 30%		73.90	73.90	0.30%
Aplicación de Impuesto Minimo (1%)		31.00	31.00	0.12%
Incremento Pago a Cuenta	47.30		47.30	0.19%
Modificación a la Personas Naturales		4.40	4.40	0.02%
Retenciones	-1.80	0.00	-1.80	-0.01%
Distribución de Dividendos	16.90		16.90	0.07%
Moficiación de Tablas de Retención	-18.70		-18.70	-0.07%
Total	45.50	109.30	156.60	0.63%

Relación Impuestos Directos e Indirectos 2008-2014

% del total de Ingresos Tributarios



Fase III:

Mayor Contribución de los Sectores con Mayores Ingresos y Mejoras a la Administración Tributaria



- Impuesto al Debito de las Operaciones Financieras.
- Impuesto a la Propiedad Suntuaria no Productiva
- Eliminar Exención del ISR a los Propietarios de Imprentas y de la Ley de Libro.
- Adaptación al Impuesto Mínimo con base a la sentencia de la Sala de lo Constitucional en la Ley de Impuesto sobre la Renta.
- Reforma al Código Tributario.

Medidas Adicionales:

- Reforma Pendiente de Delito Penal

- Ley de Responsabilidad Fiscal:

Desarrollo de un proceso de Consolidación Fiscal, que genere los espacios fiscales para desarrollar las políticas de crecimiento e inversión pública y de mayor certeza a la finanzas públicas.

Rendimiento Anual por Reformas

Reformas	Rendimientos	
	\$	% PIB
Impuesto al Debito de las Operaciones Financieras.	110.0	0.43%
Impuesto a la Propiedad Suntuaria no Productiva	40.0	0.16%
Eliminar Exención del ISR a Propietarios de Imprentas y de la la Ley de Libro	10.0	0.04%
Adaptación del Pago Mínimo según Sentencia de la Sala, en la Ley de Impuesto sobre la Renta	31.0	0.12%
Reforma al Código Tributario y Penal	15.0	0.06%
TOTAL	206.0	0.81%

FMI concluye visita a El Salvador (20 Jun 2014)

Una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) encabezada por la Señora Uma Ramakrishnan visitó San Salvador del 9 al 13 de junio, como parte del diálogo habitual que el FMI realiza con sus países miembros. Durante la visita, la misión se reunió con el Vicepresidente Oscar Ortiz, el Secretario Técnico de la Presidencia Roberto Lorenzana, el Ministro de Hacienda Carlos Cáceres, el Presidente del Banco Central de Reserva Oscar Cabrera, el Ministro de Economía Tharsis Solomón López, así como con otros altos funcionarios públicos, miembros de la Asamblea Legislativa y representantes del sector privado. Al final de la visita, la Señora Ramakrishnan emitió la siguiente declaración:

“Las reuniones de la misión con el nuevo gobierno fueron productivas. La misión ve con beneplácito las intenciones de política macroeconómica del gobierno, incluyendo su compromiso con una agenda de reforma a favor del crecimiento económico y para fortalecer las finanzas públicas. Acordamos que una estrategia clara y una efectiva implementación de políticas económicas, incluyendo aquellas para proteger el gasto social focalizado a los más vulnerables, sentarían las bases para un mayor crecimiento económico que sería consistente con la sostenibilidad fiscal, financiera y social en El Salvador. **También hubo acuerdo en que un mayor crecimiento sería insuficiente para alcanzar la sostenibilidad de la deuda pública por lo que la reducción del déficit fiscal es necesaria. Las medidas de ingreso propuestas recientemente a la Asamblea Legislativa para su aprobación, así como los planes para ejercer una mayor austeridad en el gasto público constituyen pasos importantes en esa dirección.**

“La misión enfatizó la urgencia de tomar acciones inmediatas para avanzar en las agendas de crecimiento y contención fiscal, incluyendo en el contexto la preparación del presupuesto fiscal del 2015 y el plan quinquenal. La misión del FMI sostendrá más discusiones con las autoridades durante la consulta del Artículo IV planeada para finales de éste año.”

PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO 2014-2019

MINISTERIO DE HACIENDA

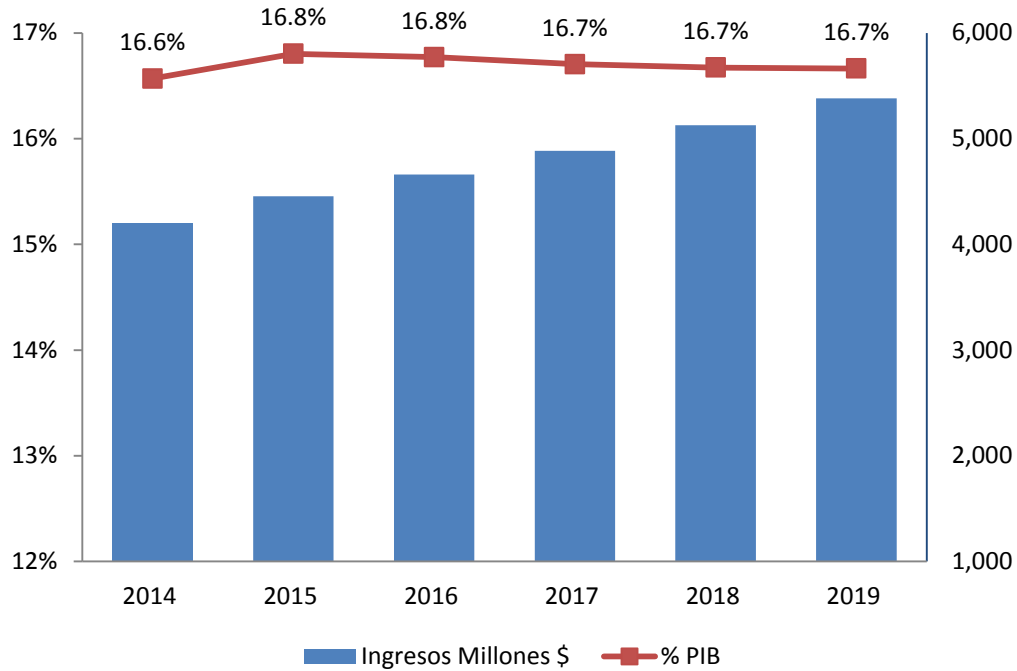
GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



Ingresos Tributarios

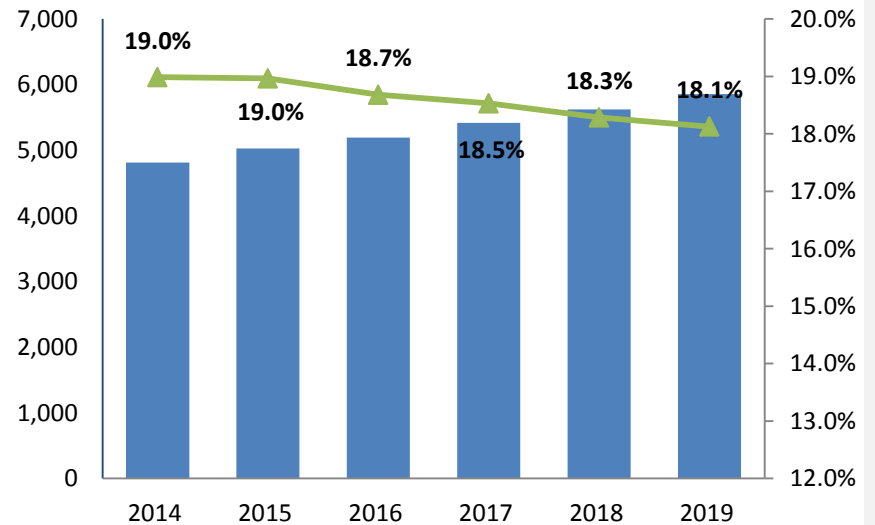


Escenario Activo

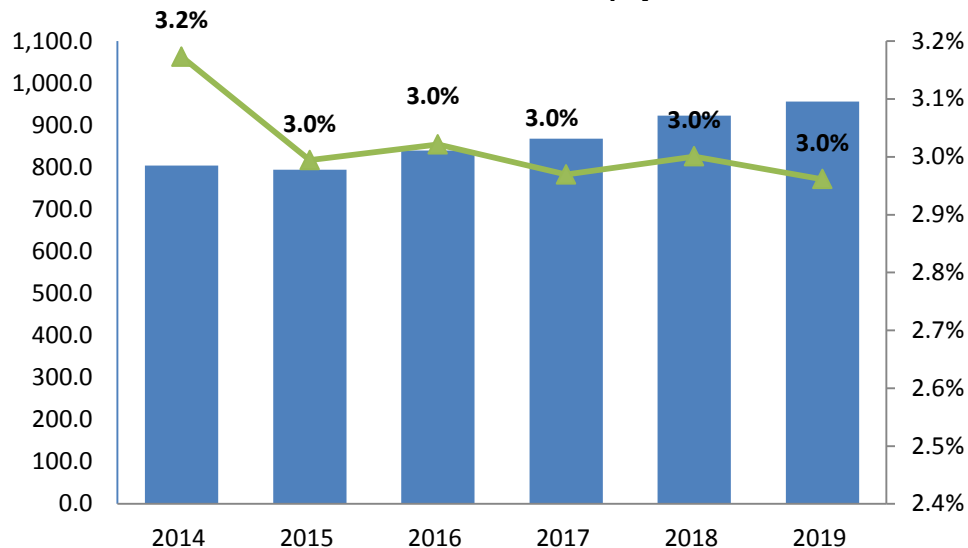
Millones de US\$ y % PIB

Gastos Corrientes

Gastos Corrientes - Millones y % del PIB

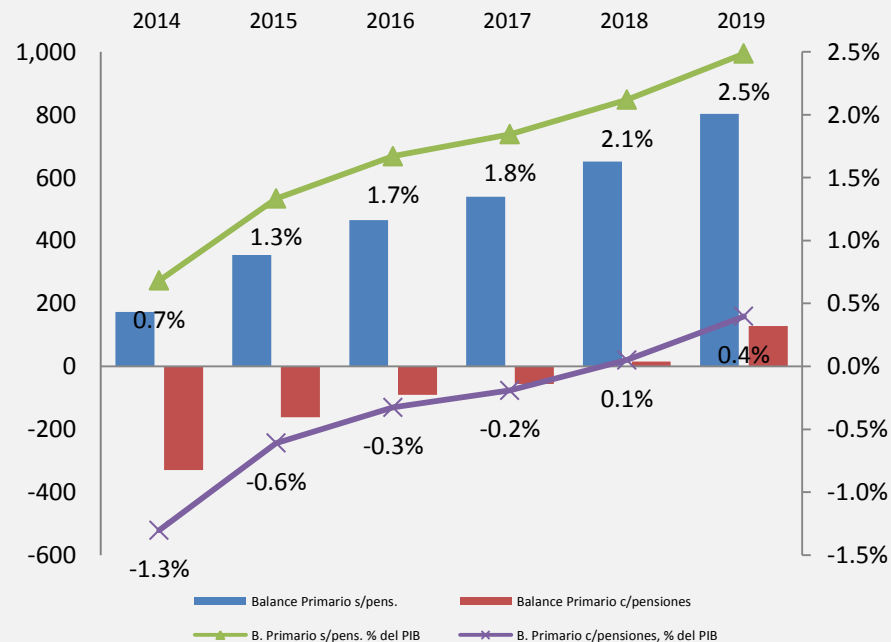


Inversión - Millones \$ y % del PIB

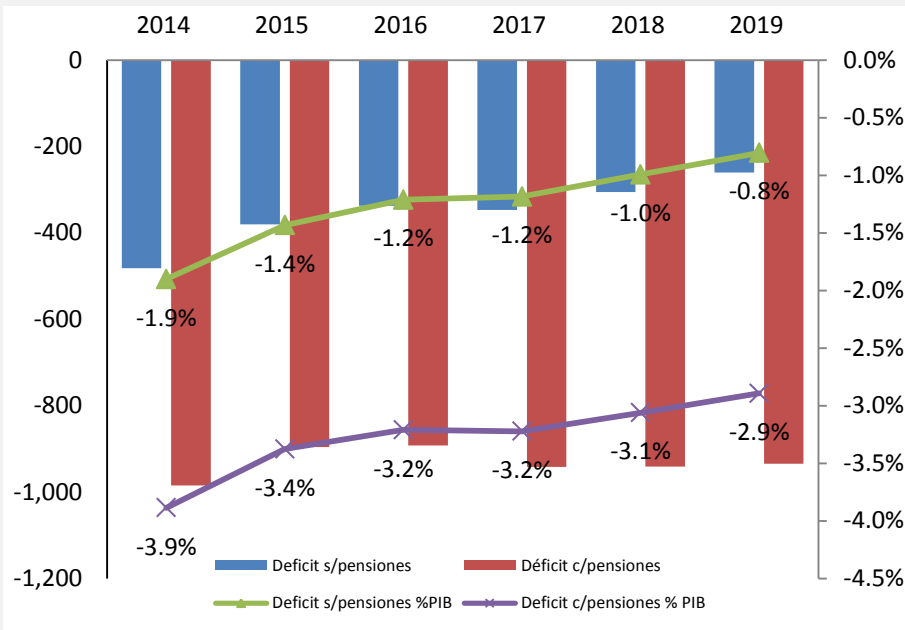


Escenario Activo Millones de US\$ y % PIB

Balance Primario

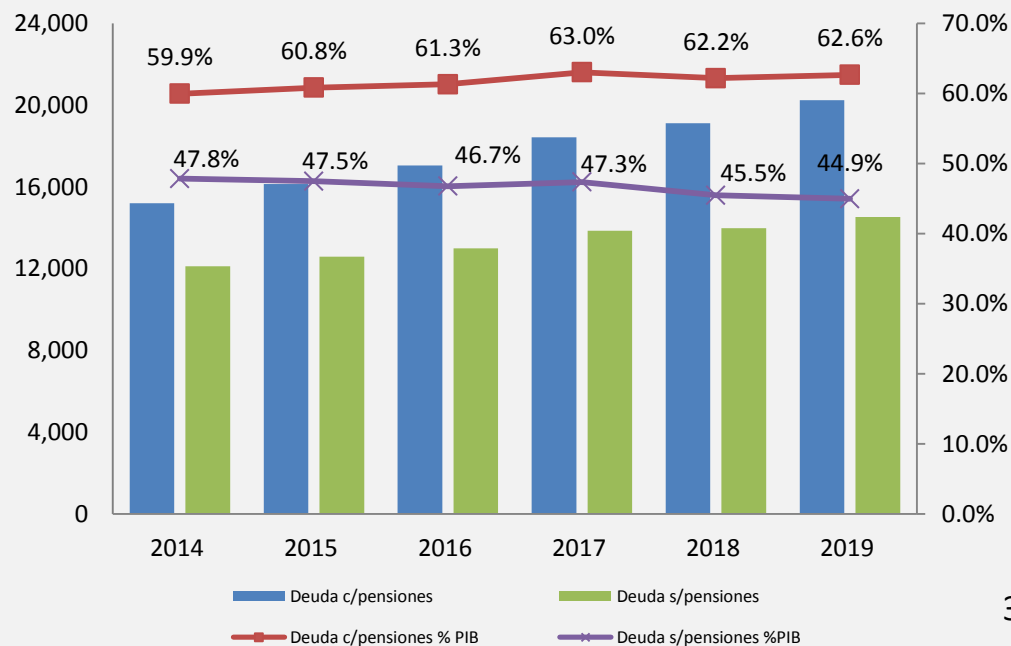


Déficit Fiscal



Escenario Activo Millones de US\$ y % PIB

Saldo de la Deuda



Resumen de Ajustes % PIB 2014-2019 (se podría alcanzar h/2023)

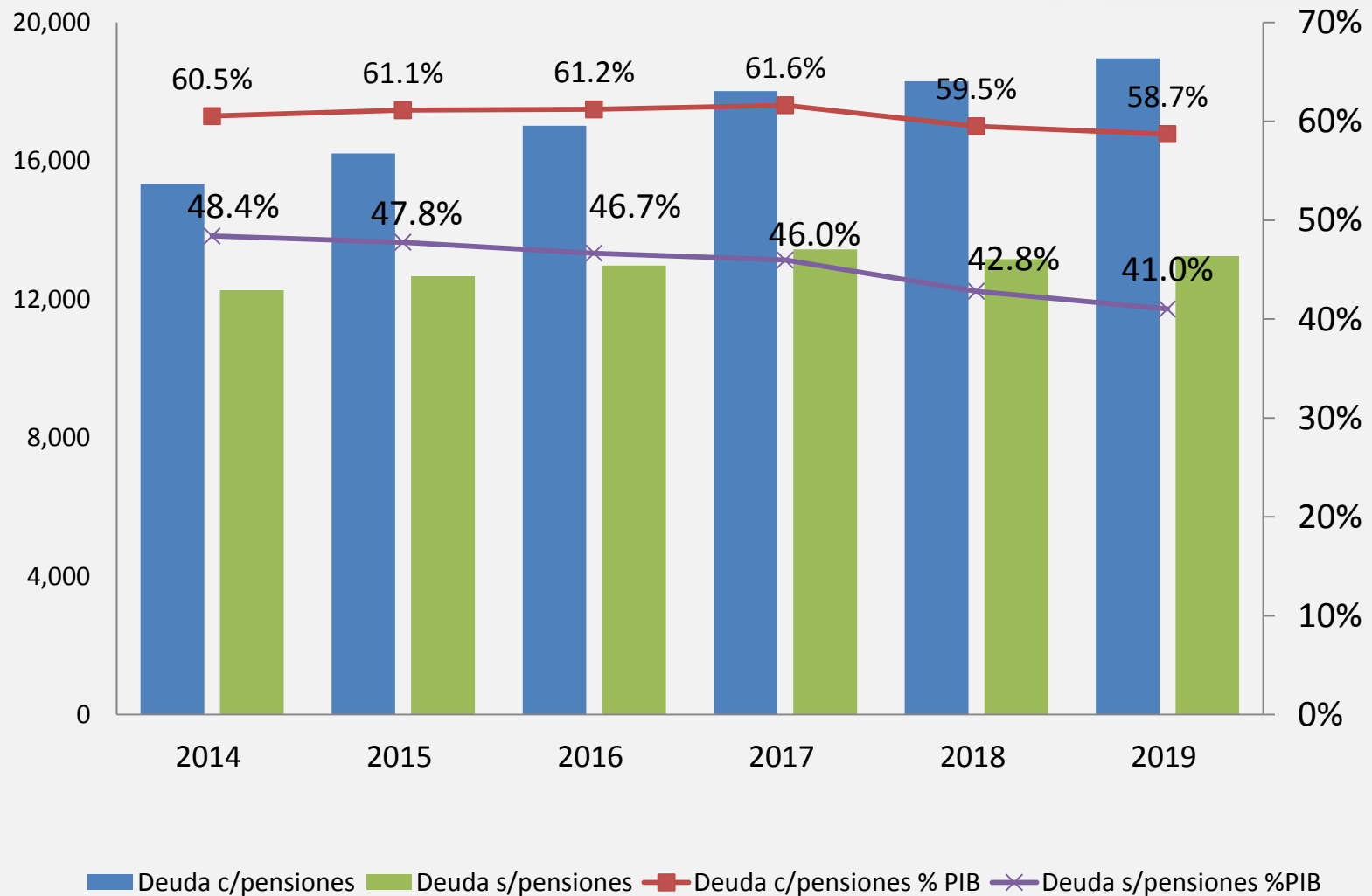
Ingresos por Impuestos	Gastos	Ajuste Adicional	Total
0.8 %	0.7%	0.7%	2.3%
0.8 %	0.7%	1.0%	2.6%
0.8 %	0.7%	1.3%	2.8%

En total se requiere un ajuste del 2.8%

Este ajuste deberá darlo el crecimiento y/o las pensiones....

Escenario Ajuste con crecimiento de 3.2%

1.3% del PIB de Medidas Adicionales



Acuerdo Fiscal y Ley de Responsabilidad Fiscal

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



Importancia de un Acuerdo Fiscal

Debe ser parte de un Acuerdo más amplio, como un compromiso de la sociedad en su conjunto (político, económico y social).

Donde se resuelvan las siguientes interrogantes:

¿Cuál es país que queremos?

¿Cuánto vale y cuesta llegar a ese tipo de país?

¿Quiénes deben de contribuir a lograrlo?

¿Cómo se va pagar?

Resolver los grandes problemas de país en desarrollo económico y social (crecimiento, empleo, educación, salud, seguridad, entre otros).

Compromiso de todos...

Compromiso y respeto del Sector Privado:

- leyes fiscales
- las leyes laborales
- las obligaciones con el consumidor
- la libre competencia
- las obligaciones medio ambientales
- la ley de lavado de dinero y activos

Compromiso del Estado para un Acuerdo Fiscal...

- La consolidación y sostenibilidad fiscal
- Elevar la Eficiencia del gasto público
- Compromiso por la equidad y transparencia
- Reformar la institucionalidad democrática

Punto inicial: Ley de Responsabilidad Fiscal

LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y DESARROLLO SOCIAL

Objetivo:

- Crear un marco normativo y jurídico que permita desarrollar predictibilidad, prudencia y disciplina fiscal, a través de reglas fiscales, que garanticen la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo y que contribuyan a la estabilidad económica del país.
- Cumplir con los compromisos firmados por todas las fracciones parlamentarias y el Gobierno el pasado octubre del año 2012.

CONTENIDO DE LA LEY:

- **Establecimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo** y un programa de metas indicativas de responsabilidad fiscal a 10 años móviles.
- Comprende **dos etapas**:
 - **Periodo de estabilización** y consolidación fiscal con metas a 3 años.
 - **Periodo de sostenibilidad fiscal**, con metas de los siguientes 7 años.
- Definir **metas fiscales para los ingresos, gastos corrientes, remuneraciones, bienes y servicios y disminución de la deuda** del SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.

LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y DESARROLLO SOCIAL



- **Compromiso con el Desarrollo Social y Protección del Gasto Social:**
 - Se deberá garantizar la sostenibilidad fiscal de los programas sociales, debiendo asegurar el financiamiento de los programas en beneficio de la mujer, niñez, adulto mayor y demás población y en situación de pobreza.
- **Prohibición de gastos corrientes** con financiamiento vía deuda o sin fuente de financiamiento.
- **Reglas para establecer el crecimiento de los ingresos y gastos** en la elaboración del Presupuesto General del Estado.
- **Corregir de forma gradual los defectos operativos y financieros que contiene el Presupuesto General** de la Nación y metas para disminuir la emisión de deuda flotante.
- **Establecimiento de medidas de Rendición de Cuentas y Transparencia Fiscal.**
- Las disposiciones de la ley serán aplicables a las entidades del Gobierno Central. Las Empresas Públicas no Financieras, las descentralizadas y las municipalidades deberán proveer la información que sea requerida.
- **Presentar una propuesta de sostenibilidad fiscal para las pensiones.**

Seminario INCIDE e ICEFI

“Acuerdo Fiscal y Reforma Tributaria en El Salvador”



Presentación del Ministro de Hacienda, Lic. Carlos Cáceres

San Salvador, 15 de Julio de 2014